



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. GADPN-DP-2023-0074

Tena, 19 de junio de 2023

Asunto: NOTIFICACIÓN LA FINALIZACIÓN DE PLAZOS DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL GADP DE NAPO A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA 2023 DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO PARA EL PROYECTO CAMPUS DE UNACH.-

Licenciada

Amada Norma Grefa Tapuy

Alcaldesa de Archidona

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad al CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA, PARA EJECUTAR EL PROYECTO, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO PARA EL PROYECTO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO SEDE ARCHIDONA, suscrito el 28 de julio de 2022, el comunicado de Documento No. GADPN-DP-2023-007 y; en cumplimiento a la cláusula CUARTA: COMPROMISO DE LAS PARTES. y SEXTA: PLAZO. - el plazo de la vigencia del convenio es de nueve meses a partir de la transferencia económica por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo.

Con este antecedente en calidad de Administrador del convenio procedo a **Notificar la finalización de la vigencia del convenio a partir del 07 de junio de 2023**, según memorando de N.- memorando 0378-2023-PS, 15 de junio de 2023, suscrito por el Director de Procuraduría Sindica, en la que comunica, de conformidad con la Cláusula Novena del Convenio antes citado; y, una de las atribuciones señaladas el numeral 8 ítems que señala: “Emitir Informe con el debido sustento técnico y económico para realizar adendas modificatorias o terminaciones, según el caso.2”, en concordancia con el Art. 16 del INSTRUCTIVO PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO, REGISTRO, EJECUCIÓN Y FINIQUITO DE LOS CONVENIOS EN LOS QUE COMPAREZCA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, que señala “De la administración y seguimiento. - La ejecución y administración de los convenios será responsabilidad del Administrador del Convenio que para el efecto se determine dentro del mismo, con el siguiente detalle



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. GADPN-DP-2023-0074

Tena, 19 de junio de 2023

Fecha de suscripción: 28/07/2022

Fecha de Transferencia: 08/09/2022

Fecha de Vencimiento: 07 /06/ 2023

Plazo: NUEVE (9) meses, a partir de las transferencias económicas por parte del GAD Provincial de Napo.

Monto: 350.000,00

En tal virtud, solicito el Informe de Gestión Final, con los justificativo correspondientes, sobre el cumplimiento del objeto y plazo del convenio en vista de que no hay ningún acuerdo entre las partes, sobre la prórroga del mismo, debido a que el INFORME TÉCNICO PARA AMPLIACIÓN PDCAR-DPDT-GADMA-2023, remitido a través del Oficio N.- GADMA-AL-2023-0049-O, del 06 de junio del presente año, debe ser un informe motivado, con anexos o justificativos sobre el proceso de contratación, con los información documentada, contractual y pre - contractuales, y copias certificadas de las trasferencias económicas a la Empresa consultora, con el fin de realizar la evaluación técnica final y proceder a la elaboración y suscripción del acta de finiquito, conforme a la DÉCIMA CLAUSULA DEL CONVENIO, y/o analizar el proceder de continuar con la petición de justificación de ampliación de plazo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Bolívar Alejandro Pozo Rivadeneyra
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- 0378-2023-PS

mr/ms